ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
DESARROLLO ECONÓMICO
Instituto para la Economía Social

FORMATO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

(Aplica para proveedores, constructores, consultores)

Código: PA04-FO-013
Versión: 05
7/02/2022

1. DATOS GENERALES

1.1. Dirección, Subdirección y/o Oficina:	**110406 Subdireccion de Diseño y Analisis Estrategico - Planeamiento Fisico**							
1.2. Nombre del Proveedor:	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS					**C.C/NIT No. :**	900686385-9	
1.3. Pago	**1.3.1. Señale el tipo de producto contratado:** Bienes [ ] Servicios [X]			**1.3.2. Periodo a Pagar:**	**Desde**	DD: 28	MM: 07	AAAA: 2024
					Hasta	DD: 27	MM: 08	AAAA: 2024
1.4. No. Del Pago:	6	**1.5. No. De la Factura:**	**CBK-149**	**1.6. Tipo de Contrato:**	**OBRA PÚBLICA**			
1.7.Tipo de regimen:	Responsable de IVA	**1.8. Código de la actividad económica**		71121 Actividades de ingeniería y otras actividades conexas de consultoría técnica				
1.9. Nombre del supervisor:	William neil vargas contreras			**1.10. Cargo del Supervisor:**	Subdirector(E) de Diseño y Análisis Estratégico			

2. DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1. Contrato o Convenio:	**No.**	CO1.PCCNTR.5335204 -IPES 398 2023	**2.2. Plazo de ejecución del contrato:** 6 meses	**Vigencia**	2023		
2.3. Objeto del contrato o convenio:	REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL			**Fecha de inicio**	DD: 22	MM: 01	AAAA: 2024
				Fecha de terminación	DD: 21	MM: 10	AAAA: 2024
2.4. Valor Contrato o Convenio en letras	CIENTO OCHENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS MCTE			**Valor del Contrato o Convenio en Numeros**	$ 185.889.000,00		
2.5. Porcentaje de ejecución del contrato:	**Porcentaje de ejecucion presupuestal:**	59,37%	**Porcentaje de ejecucion fisica:**		79,41%		

3. MODIFICACIONES DEL CONTRATO / CONVENIO

3.1. Adiciones del valor en letras:	Sesenta y un millones novecientos sesenta y tres mil	**Adiciones del valor en Números:**	$ 61.963.000,00	**Fecha de la adición:**	**19/07/2024**
3.2. Prorroga al plazo de ejecución: (dìas o meses)	3 MESES	**Fecha de la prorroga:**		19/07/2024	
3.3. Anticipo:	**(*) ESTA ADICIÓN NO APLICA PARA ESTE PAGO**	**Ejecución anticipo: N/A**		N/A	
3.4. Saldo por amortizar:	N/A	**Rendimientos financieros generados:**		N/A	
3.5. Suspension:	**Fecha Inicio** **N/A**	**Fecha De Terminacion**	N/A	**Tiempo Días:**	N/A

4. EJECUCIÓN ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DURANTE EL PERIODO REPORTADO

4.1. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	4.2. ACTIVIDADES REALIZADAS	4.3. PRODUCTOS

1. Realizar la interventoría técnica, administrativa, financiera, socio ambiental, contable y jurídica al contrato resultante del Proceso de licitación pública cuyo objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA, LEGAL Y SOCIO AMBIENTAL AL CONTRATO QUE RESULTE DE LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA IPES CUYO OBJETO ES EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL" cumpliendo con las especificaciones señaladas en, los estudios previos, pliego de condiciones, adendas, los anexos, las normas técnicas y de interventoría adoptadas por la Entidad y los ofrecimientos adicionales de la propuesta.	Se da cumplimiento al objeto del contrato mediante el informe mensual de obras	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 con sus componentes
2. Conocer los Estudios y Documentos Previos, los anexos y los documentos que hacen parte del contrato que resulte del proceso de licitación pública cuyo objeto es EJECUTAR BAJO LA MODALIDAD DE PRECIOS UNITARIOS FIJOS SIN FÓRMULA DE REAJUSTE LAS ACTIVIDADES CONCERNIENTES AL CAMBIO DE LAS TEJAS DE ASBESTO CEMENTO Y ACCESORIOS EN CUMPLIMIENTO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1968 DE 2019 PARA LA PLAZA DISTRITAL DE MERCADO KENNEDY DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL".	Se realizo reunion el dia 15 de noviembre del 2023 en las instalaciones del IPES con el fin de hacer revision de planos. Anexo Correspondencia.	Radicacion acta parcial de cobro No 01 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 01 y 02 en el inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. Anexo Correspondencia enviada-oficio RAD:-IPES-CUB-2023-001
3. Revisar y aprobar, las hojas de vida con sus correspondientes soportes, y carta de compromiso de los integrantes del equipo de trabajo del contratista de obra, en un término no superior a tres (3) días hábiles contados a partir de la reunión de inducción de procedimientos.	Se reviso y aproba, las hojas de vida mediante el informe mensual de obras	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 7 en el inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023 Anexo Correspondencia enviada

4. Asistir a la reunión de inducción de procedimientos de obra impartida por la Subdirección de Diseño y Análisis Estratégico (SDAE); el cumplimiento de esta obligación es indispensable para la ejecución del contrato; de esto se debe dejar constancia escrita mediante un acta firmada por las partes, supervisión del Ipes, Interventoría y contratista de obra.	El procedimiento de inducción se realizo mediante reunión de presencial en el IPES, se realiza inducción de procedimientos.	El dia 15 de noviembre del 2023 se realiza reunion de inducción en las instalaciones del IPES (ACTA DE REUNION)
5. Revisión y aprobación del plan de calidad presentado por el contratista, el cual debe cumplir con todos los requerimientos establecidas por la entidad, y la cual debe quedar aprobada previamente al acta de inicio del contrato.	Se da cumplimiento a la revisión del plan de calidad	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07
6. Seguimiento y control a las condiciones establecidas en el plan de calidad, con el fin de cumplir con todos y cada uno de los parámetros que allí se describen y del cual garantice.	Se da cumplimiento a esta obligacion contractual durante el periodo el presente periodo.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 con sus componentes .

7. Solicitar al contratista de obra la permanente vigencia de las garantías pactadas en el contrato de obra, así como su correspondiente revisión cuando así se requiera para garantizar la suficiencia establecida en el contrato de obra y el decreto 1082 de 2015.	Se da cumpliento de esta obligaciona traves de Informes semanales y mensuales presentados por contratista.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 en el inciso 3.2. ANALISIS DE ASPECTO ADMINISTRATIVO.
8. Presentar dentro de los 5 días calendario siguientes a la suscripción del contrato el protocolo de bioseguridad y plan de movilidad de los trabajadores requeridos en los frentes de trabajo, debidamente registrado y aprobado por las entidades de orden nacional y distrital que correspondan, de igual manera, antes de dar inicio a la ejecución del contrato el contratista deberá certificar que cuenta con los elementos de protección personal y equipos de desinfección relacionados en el protocolo previamente mencionado, en caso que aplique.	Se realizó entrega de la documentación del protocolo de bioseguridad y plan de movilidad de los trabajadores requeridos en los frentes de trabajo	Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.

9. Dar cumplimiento a las acciones establecidas en el IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/O ELECTRICA; implementar la guía ambiental para la elaboración del Plan de Gestión Integral de Residuos de Construcción y Demolición - RCD en obras establecida por la Secretaría Distrital de Ambiente; Utilizar de manera racional el agua y la energía eléctrica, así como manejar adecuadamente los materiales, residuos sólidos y desechos que se manipulen en ejercicio de las actividades derivadas de la ejecución del contrato en las instalaciones del IPES; realizar la adopción e implementación del PGIRS "Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos" conforme al Decreto 1505 de 2003; los bienes y aparatos suministrados deben buscar el aprovechamiento de los recursos naturales como la luz natural y las aguas lluvias, mediante alternativas ambientales y amigables con el medio ambiente.	Se revisan planes de gestion y actualizacion de los mismos mediante revision de informes semanales y mensuales.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO numeral 7. GESTION AMBIENTAL
10. Participar en los comités técnicos de obra e interventoría con la periodicidad que determine el supervisor del Contrato.	Se da cumplimiento en la participacion en los comités técnicos de obra e interventoría con asistencia semanal a comites de obra según actas de reunion.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO - anexo-ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS
11. Dar respuesta inmediata al llamado por parte del supervisor del contrato, cuando se presenten situaciones urgentes de solventar.	No se realizaron llamados de atención por parte de la supervision, se evalua por parte del supervisor del contrato mediante los comites si hay que hacer llamados, esta obligacion contractual es presenta durante el periodo de ejecucion.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO y 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA. - anexo-ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS

12. Registrar en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN DE BITACORA, con los datos mínimos de todos los residentes y demás personal utilizado por el contratista de obra y el Interventor existente en el lugar sin excepción, las condiciones meteorológicas, ambientales, las actividades ejecutadas, Instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones formuladas, los acuerdos y demás determinaciones tomadas en relación con la ejecución del objeto contractual. El responsable de velar por esta obligación será el residente de obra de cada frente. Esta se considera un activo de información y en consecuencia es un documento público y la información allí contenida es de carácter público, por lo tanto, su adulteración o sustracción se tratará conforme a las normas penales vigentes. La bitácora de obra será entregada a la Entidad al finalizar la ejecución contractual	Se da cumplimiento en la Bitácora las actividades que se lleven a cabo diariamente en cada frente de obra de acuerdo al instructivo IN-073 ELABORACIÓN	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 inciso 3.3.2. ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA INTERVENTORÍA - anexo BITACORA OBRA
13. Conceptualizar, verificar, validar, aprobar, justificar y certificar que los ítems no previstos identificados por el contratista de obra, efectivamente no se encuentran comprendidos en el alcance del contrato y preparar su presentación ante el comité de supervisión de obra, esto con el fin de informar al IPES los casos de necesidad de actividades no previstas que sean necesarias e indispensables para el logro del objeto contractual; para lo cual el interventor debe hacer la solicitud de estudio de creación del INP de acuerdo al procedimiento PR-105 APROBACIÓN ITEMS NO PREVISTOS del IPES	Se realizo la verificación y validación de los ítems no previstos identificados por el contratista de obra mediante radicado a la entidad.	CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS presento en los Informe ménsuales de interventoria 01 y 02 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA los No previsto. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07
14. Justificar técnicamente las modificaciones necesarias en desarrollo de la ejecución del contrato	Se realizo justificación técnica necesarias para la ejecución de obra mediante presentación de la adiccion y prorroga del contrato	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y .3.4. PROBLEMAS Y MODIFICACIONES DE TIPO TÉCNICO.

15. Revisar y aprobar los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra.	El contratista reviso los informes y demás documentos que exige el contrato para pago del contratista de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes, en donde la interventoria ha realizado un continuo seguimiento al contratrato de obra, velando por el cumplimiento y las normas vigentes ejerciendo el control de las actividades de obras.
16. Exigir, vigilar, controlar y verificar que el contrato de obra se ejecute de conformidad con las especificaciones, requerimientos técnicos, condiciones de calidad, estado, cantidad, tipo, mantenimiento, etc, de los materiales, herramientas, insumos y equipos presentados por el contratista de acuerdo con lo establecido contractualmente y consagrados en los pliegos de condiciones y en el contrato objeto de la interventoría y sus anexos.	La interventoría verifico y controlo el contrato de obra para que se ejecute de conformidad con las especificaciones	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 en cada uno de sus componentes Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes
17. Suscribir con el contratista el acta de reinicio de las actividades, cuando las mismas sean objeto de suspensión	Esta obligación no se ha solicitado hasta el momento.	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
18. Realizar ensayos y laboratorios aleatoriamente y según necesidad de verificación para los materiales usados en obra.	No ha sido necesario realizar esta actividad	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

19. Aprobar el cronograma de ejecución del contrato presentado por el Contratista de obra. Para el efecto, el interventor debe tener en cuenta los tiempos que usualmente se necesitan para realizar cada una de las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales, teniendo en cuenta la capacidad operativa y técnica que el contratista haya ofrecido a la Entidad Contratante. Así mismo verificará y controlará el cumplimiento de las actividades consagradas en el cronograma de ejecución del contrato. Para el efecto, si el interventor puede prever que, por el lento avance de las actividades programadas, es probable que uno o más productos no puedan ser entregados en la fecha acordada, debe requerir por escrito al Contratista, y debe poner esta situación en conocimiento del IPES, para que adopte las medidas correspondientes.	Se da cumplimiento, se ha enviado el cronograma con los ajustes teniendo en cuenta la prorroga del contrato	Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023. Oficio de cronograma de la prorroga radicado y presentado a la entidad 10-812-2024-010183 del 19/07/2024 Radicación acta parcial de cobro No 05 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 06 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA
20. Hacer seguimiento al cumplimiento del plan de contingencia establecido por el contratista.	La interventoria da cumplimiento a esta obligacion, la ejecución de la obra presento demoras en el inicio de las actividades por aspectos sociales	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO - INFORME DE GESTION AMBIENTAL 6.9 PLAN DE EMERGENCIAS Y CONTINGENCIAS
21. Verificar y controlar que el Contratista ejecuten el contrato con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas y tecnología ofrecida.	Se da cumplimiento de Verificar y controlar que los Contratistas ejecuten los contratos con el equipo de trabajo, maquinaria, herramientas.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe ménsual de interventoria 07 componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO inciso 6.13 MANEJO DE MAQUINARIA, EQUIPOS Y VEHICULOS
22. Autorizar al Contratista el cambio de personal cuando sea necesario por motivos de fuerza mayor, previa exigencia de que sea sustituido por otro con iguales o mejores capacidades, formación y experiencia	La interventoria ha remitido oficios a la supervisión con la información pertinente	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO inciso 6.3 RELACION DE PERSONAL

23. Exigir al Contratista que el contrato de trabajo o prestación de servicios del personal propuesto durante el proceso de selección, consten por escrito y cumplan con la normatividad vigente; además se debe verificar y controlar que los Contratistas paguen los salarios, prestaciones sociales, seguridad social, parafiscales, e indemnizaciones que se generen con el personal subcontratado para la ejecución de los contratos	Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de interventoría de esta obligacion para autorizar el pago del corte de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO inciso 6.3 RELACION DE PERSONAL
24. Disponer u ordenar la suspensión de trabajos que se estén adelantando en forma contraria a las especificaciones básicas previstas para la ejecución del objeto contratado, y proponer alternativas de solución a los problemas que se presenten.	Se ha verificado el cumplimiento por parte del contratista de interventoría de esta obligacion para autorizar el pago del corte de obra. Se han suspendido actividades de trabajo en alturas cuando estas no cumplen con lo establecido en la normativa.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO numeral 8. RECOMENDACIONES
25. Remitir al Contratista instrucciones, solicitudes, observaciones y recomendaciones para procurar la debida ejecución del objeto contractual y prevenir posibles incumplimientos en el marco del contrato de obra, sin poder cambiar ni modificar nada de este o de sus anexos.	Se han solicitado al contratista la formulacion de propuestas de sistemas constructivos, observaciones y recomendaciones de ejecucion de las actividades de obra	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07, en el numeral 4. OBSERVACIONES Y CONCLUSIONES, inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO unmeral 8 RECOMENDACIONES.
26. Presentar a la Entidad Contratante con la periodicidad por ésta exigida, informes semanales los cuales podrán ser entregados hasta el día hábil de la semana siguiente.	Se presentan informes semanales y mensuales como soporte para tramite de pago y cortes de obra	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO, anexos INFORMES SEMANALES

27. Mantener un archivo organizado de la interventoría, acerca de la correspondencia, informes, resúmenes gráficos, solicitudes, requerimientos, quejas, memorias e inventarios detallados que sirven de base para certificar los recibidos y demás documentos atinentes a las actividades de control y supervisión, dicho archivo debe encontrarse en las instalaciones objeto de la interventoría en forma física y copia digitalizada de la totalidad del mismo de cada uno de los contratos.	Se presenta informe mensual compilando informacion referente a los avances semanales y lo anotado en biotacora de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ANEXO CORRESPONDENCIA ENVIADA
28. Estudiar y emitir concepto técnico respecto de las reclamaciones, peticiones y sugerencias presentadas por el contratista.	Esta obligacion se evidencia en las actas de comité y correspondecia enviada en donde se estudia y se emite concepto de cualqueira inquietud presentada	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.
29. Mantener la organización del recurso humano y logístico necesario para el ejercicio idóneo de las actividades de interventoría.	La interventoria cuenta con el recurso humano personal minimo requerido	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 2.4.4. PERSONAL DE INTERVENTORIA INVOLUCRADO EN EL PROYECTO y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO inciso 6.3 RELACION DE PERSONAL

30. Impartir instrucciones sobre el orden de primacía en que deben acometerse los trabajos, estudiar las sugerencias, reclamaciones y consultas del Contratista y resolverlas oportunamente si son de su competencia. En caso contrario, las remitirá al IPES, teniendo en cuenta que las modificaciones, adiciones, interpretaciones, aclaraciones, transacciones y compensaciones son de competencia exclusiva del IPES como parte contratante.	La interventoria ha emitido sus conceptos y ha hecho remision al IPES de las inquietudes presentadas por el contratista de obra. Se da cumplimiento esta actividad a través de la participación de los comites técnicos de obra	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.
31. Dentro de los primeros cinco (5) días calendario de cada mes, deberá elaborar y entregar a la entidad actas mensuales de recibo y avance del contrato objeto, a satisfacción de la entidad.	Se da cumplimiento de esta obligacion con la radicacion del acta parcial del presente periodo	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 con sus componentes.
32.Presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual. En estos informes se debe detallar aspectos como: a) Antecedentes y características de los contratos; b) Avance mensual de actividades de conformidad con el cronograma estableciendo relaciones y porcentajes; c) Rendimiento del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pago de salarios, prestaciones sociales, aportes al sistema de seguridad social y parafiscales del personal ofrecido y subcontratado por el contratista; d) Pruebas realizadas; e)Problemas presentados y soluciones adoptadas; f) Informe fotográfico, entre otros.	Se realizo a actividad de presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 con sus componentes.
33. Elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato, con las constancias a que hubiere lugar.	El contrato se encuentra en ejecucion para elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

34. Solicitar y entregar la documentación necesaria para la liquidación del contrato de obra, dejando constancia de las obligaciones iniciales, modificaciones, adiciones, prórrogas, ajustes, número y cuantía de las actas parciales, pagos, reconocimientos, acuerdos, conciliaciones, transacciones, valor final del contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato, así como proyectar el acta de liquidación bilateral y asistir a la entidad en esta etapa.	El contrato se encuentra en ejecucion para elaborar y suscribir el acta de recibo final del contrato	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
35. Ejercer la Interventoría Contable, que incluya: a) Ejercer control sobre el programa de costos (globales, por ítems, y porcentajes de cada ítem en relación con el costo total), el plan de gastos (o inversión) mensual, los flujos de efectivo del proyecto. b) Conceptualizar respecto de la aprobación de precios para ítems no previstos en el contrato inicial y que requieran ser adicionados. c) Revisar y comprobar que los soportes de gastos (pagos) como facturas y/o comprobantes de egresos estén bien elaborados, sin tachaduras ni enmendaduras. d) Revisar los libros de contabilidad del contratista y requerirle la información que sobre este aspecto estime conveniente y necesaria. contrato, pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones, y la ampliación de las pólizas de garantía del contrato.	Se realizo esta obligacion de presentar a la entidad informes de interventoría con periodicidad mensual	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 con sus componentes.
36. Solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas; programación de trabajo, organigrama de personal e informe preliminar el cual debe contener: a) Verificación y aprobación del Plan de Seguridad Industrial y Salud Ocupacional presentados por el contratista de obra antes de iniciar la ejecución del contrato de obra.	La actividad de solicitar oportunamente al contratista encargado de la ejecución de obra los documentos y soportes necesarios para la correcta ejecución de las actividades contratadas se realizo.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 numeral 3. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS. y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO inciso 6.3 RELACION DE PERSONAL

37. Presentar al IPES los soportes de afiliación al Sistema de Seguridad Social en Pensiones, Salud y Riesgos Profesionales, de todo el personal vinculado al contrato de Interventoría, durante toda la ejecución del contrato.	Se ha presentado lo soportes de afiliación en la ejecucion del proyecto	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 con sus componentes.
38. Presentar en máximo tres (3) días hábiles siguientes a la firma del acta de inicio, los contratos de trabajo suscritos por la Interventoría con todo el equipo profesional requerido, acorde con las condiciones establecidas en el pliego de condiciones.	Se emitio hojas de vida de personal a la entidad bajo radicado No 10-812-2023-22571	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ANEXOS ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS - CORRESPONDENCIA ENVIADA
39. Organizar y asistir de manera obligatoria al comité técnico y/o administrativo semanal o comités extraordinarios, con el contratista Director de Interventoría, Residente de obra, residente administrativo y el IPES, y llevar el registro y archivo de las actas, las cuales deben ser enviadas al supervisor del contrato en los siguientes tres (3) días hábiles a la realizaciónde este	Se cumple esta obligación mediante Asistencia a comites de obra semanales del periodo presentado.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.- ANEXOs ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS - CORRESPONDENCIA ENVIADA
40. Evaluar a la firma del contrato y antes de firmar el acta Inicio, los Análisis de Precios Unitarios de cada ítem de la propuesta, que debe presentar el contratista, explicando cada uno de sus componentes (PR-102-APROBACIÓN DE APU OFERTADOS)	Esta actividad se llevo acabo antes del Inico de Obra donde se reviso cada uno de los APU en comparación con las especificaciones tecnicas exigidas por el contrato de obra.Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA ANEXO

41. Realizar el seguimiento y control de cada una de las obligaciones contractuales; así, el interventor debe hacer cumplir los siguientes instructivos y procedimientos: IN-073 ELABORACIÓN BITÁCORA IN-074 PLAN DE MANEJO DE TRANSITO EN ESPACIO PÚBLICO IN-075 RADICACIÓN DE CUENTAS FECHAS Y SOPORTES IN-092 INSTRUCTIVO DE GESTIÓN AMBIENTAL Y SST EN OBRA CIVIL Y/OELECTRICA PR 093 PROCEDIMIENTO PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PR 094 PLANOS RECORD Y DETALLES PR 095 TRABAJO EN ALTURAS PR 098 GENERACIÓN DE BASES DE DATOS Y AVANCES PR 103 PROCEDIMIENTO CALIDAD EN LAS OBRAS PR 107 PROCEDIMIENTO RECIBO DE OBRAS EN GENERAL PR 099 MONTAJE Y PRUEBA DE EQUIPO PR-100 RETIRO E INGRESO DE EQUIPOS PARA MANTENIMIENTO PR-102 APROBACIÓN DE APU OFERTADOS PR-105 APROBACIÓN DE ITEMS NO PREVISTOS PR-110 PROCEDIMIENTO PROGRAMACIÓN DE OBRAPR-112 PROCEDIMIENTO GESTION SOCIAL EN OBRA	Los planes de manejo y demas documentos estan adjuntos en los informes de obra presentados como soporte en el corte de obra del presente periodo.	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 numeral 3. DESARROLLO DE LOS CONTRATOS. y componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
42. Proponer al encargado del seguimiento y control del IPES las modificaciones o cambios en la ejecución del contrato de obra cuando la necesidad lo exija y jurídicamente sea viable, así como impartir las instrucciones necesarias para que se cumplan las modificaciones o cambios adoptados, las recomendaciones de modificaciones deberán ser tratadas dentro de los comités técnicos realizados y deberán quedar consignadas en las actas de reunión. En ningún caso el interventor en ejercicio de sus funciones puede sustituir a la Entidad Estatal en la toma de decisiones sobre los contratos vigilados, por lo tanto, estas serán tomadas por la supervisión de la Entidad Estatal con base en lo que los primeros hubieran informado sobre la ejecución de las obligaciones contractuales.	No se ha realizado modificación en la ejecucion del contrato de obra presento como adicion y prorroga, para este mes no se requirio de esta actividad	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 numeral 2. INFORMACIÓN BÁSICA DEL PROYECTO.

43. Entregar sus informes por escrito, y verificar que estos sean publicados en el SECOP.	Se ha realizado la entrega de todos los informes y verificado en la plataforma Secop 2	Se puede validar en la plataforma Secop 2
44. Comunicar, advertir y recomendar oportunamente al encargado del seguimiento y control del IPES, las alarmas, irregularidades o presuntos incumplimientos que incidan en el normal desarrollo del contrato de obra de conformidad con el Art 86 ley 1474 de 2011	A la fecha no sean presentado incumplimientos por parte del contratista de obra.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.
45. Verificar el cumplimento de cada una de las medidas preventivas y correctivas establecidas a través de los comités técnicos, que se surtan en desarrollo del objeto contractual y las medidas que sean solicitadas por el encargado de la supervisión y control del IPES, el seguimiento de la implementación de dichas medidas deberá realizarse en el siguiente comité lo cual quedará consignado en la respectiva acta.	A traves de la socializacion en comites de obra semanales se da cumplimiento de esta obligacíon.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.
46. Aclarar cualquier inquietud presentada por el IPES, relacionada con el desarrollo y cumplimiento del objeto contractual del proyecto y/o de la interventoría, cada que así lo requiera el encargado de la supervisión y control de la Entidad.	Respuesta mediante radicacion de oficios, comites e informes mensuales presentados al IPES	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO.

47. Revisar y aprobar el plan de seguridad industrial y salud ocupacional (SISO), presentado por el contratista del proyecto, antes de la suscripción del acta de inicio, a través de la elaboración de unas listas de chequeo que le permitan verificar el correcto cumplimiento e implementación de las mismas, verificando como mínimo los siguientes aspectos; a) Diseño e implementación de la política de Seguridad y Salud Ocupacional; b) Conocimiento y cumplimiento de las bases legales en Seguridad y Salud Ocupacional c) Planeación, organización, ejecución y evaluación del funcionamiento del programa de Salud Ocupacional. Teniendo como base el Subprograma de Medicina preventiva y del trabajo d) Elaboración y cumplimiento del reglamento de Higiene y seguridad Industrial. Igualmente elaborar una matriz SISO y cronograma de ejecución que contemple todo el desarrollo del contrato.	El contratista de interventoria mantiene planes para la proteccion del persoanl a su cargo funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
48. Llevar estadísticas en caso de ocurrencia de accidentes de trabajo o incidente y laborar el análisis de la ocurrencia con la finalidad de corregir el origen de este.	Se da cumplimiento al objeto del contrato mediante el informe mensual de obras e interventoria,	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO numeral 6.5 INDICES DE ACCIDENTALIDAD
49. Realizar, atender y ejecutar el PLAN DE APLICACIÓN DEL PROTOCOLO DE SEGURIDAD EN LA OBRA PAPSO de acuerdo con la normatividad vigente a su costa, este valor debe estar incluido en Administración de la propuesta y verificar su cumplimiento por parte del contratista.	El contratista mantiene planes para la proteccion del personal a su cargo funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA de acuerdo a la normativa vigente, Oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA y en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

50. Hacer seguimiento al Análisis de Seguridad en el Trabajo (AST) o Análisis de Trabajo Seguro ATS, realizado por el contratista	La interventoria mantiene planes para la proteccion del persoanl a su cargo funcionarios y visitantes a cargo del SISOMA, cumpliento con esta obligación	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO numeral 6.6 INDICES DE ACCIDENTALIDAD
51. Realizar inspección de elementos de Protección Personal, inspección de elementos para trabajo en alturas y riesgos de caídas, especificar equipos y herramientas utilizadas, descripción de la zona, el estado de la herramienta y maquinaria	la interventoría ha revisado los analisis presentados por contratista de obras y avalados los que cumplen.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA y en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
52. Realizar inspección a los permisos de trabajo en Alturas, el cual debe especificar : Nombre a quien se le concedió el permiso, fecha y hora de expedición, hora de finalización, ubicación específica del sitio donde se realizará el trabajo, tiempo estimado para la realización del trabajo, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción del trabajo y riesgos potenciales, descripción de equipo especializado requerido, determinación de rutas de escape, lista de chequeo de los elementos de protección personal, si se llegara a realizar cierre de la actividad detallar porqué y especificar qué procedimiento seguir en caso de no cumplir con la norma reglamentaria	Se cumple con el requerimiento de inspección a los permisos de trabajo en Alturas por parte de interventoria.	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA y en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

53. Verificar el cumplimiento del plan ambiental, para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra, reciclaje de los materiales que lo permitan, asegurar que los materiales de arrastre y cantera usados en la obra provengan de empresas con los permisos ambientales aplicables según el Decreto 2041 de 2014, que los materiales e insumos de obra cuenten con la normatividad vigente, cumplir con el artículo 6 de la Resolución 1115 del 16 de septiembre de 2012 “Por medio de la cual se adoptan los lineamientos técnico – ambientales para las actividades de aprovechamiento y tratamiento de los RCD en el distrito capital” y el artículo 1 de la Resolución 932 de 2015.	La actividad del cumplimiento del plan ambiental, para la disposición final de los residuos de obra que deben ser dispuestos en escombrera certificada, manejo de residuos en obra, se realizo y prensentado mediante informe	Radicacion acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 con sus componentes. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO numeral 7. GESTION AMBIENTAL inciso 7.3 MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SOLIDOS
54. Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES, de tal manera que se asegure la correcta ejecución del contrato de obra.	La actividad de Atender lo dispuesto en el manual Supervisión e Interventoría aprobado por el IPES, se realizo mediante presentacion de informe mensual	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes.
55. Tener un campamento o lugar de oficina a su coste en las instalaciones de la plaza.	Se utliza un espacio de la PDM Kennedy, para cumplier con esta obligación	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes.

56. Con el propósito de facilitar el desarrollo de las obras de reforzamiento estructural, el contratista apoyado en su profesional social, debe generar las acciones de tipo social y de relacionamiento con los locatarios de las plazas, de tal manera que la persona asignada trabaje mancomunadamente con el grupo psicosocial de la subdirección de emprendimiento, servicios empresariales y comercialización, a fin de generar acciones y/o estrategias donde se informe y se sensibilice a los locatarios sobre la importancia e incidencia de las obras que se van a realizar.	Se da cumpliemiento Informe componente social adjunto en informe mensuale	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA y 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO - APARTADO SOCIAL
57. Liquidar el contrato de obra y diligenciar los formatos que correspondan para proceder con el último pago.	No aplica esta obligacion actualmente en ejecucion	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación

58. Establecer, en caso de ser requerido, el Plan de Movilidad segura, que involucre a todos los profesionales destinados para la ejecución del contrato, los costos causados con ocasión de la ejecución del plan serán asumidos en su totalidad por el contratista	Se realiza seguimiento y la implementacion del plan de movilidad entregado por el contratista, bajo oficio y radicado presentado a la entidad 10-812-2023-022572 del 11 de diciembre del 2023	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.3. CORRESPONDENCIA ENVIADA y en el componente INFORME DE GESTION AMBIENTAL DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
59. Asumir, por su cuenta y riesgo, el pago de los salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y honorarios de todo el personal que ocupe en la ejecución la Interventoría, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral de tal personal con el IPES, ni responsabilidad en los riesgos que se deriven de esa contratación.	Esta obligacion se verifica por los oportes de pago de planillas y parafiscales	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes anexo ACTA PARCIAL ANEXOS planillas.

60. Responder por cualquier tipo de reclamación, judicial o extrajudicial, que instaure, impulse o en la que coadyuve su personal o sus subcontratistas contra el IPES, por causao con ocasión del contrato.	No se ha presentado reclamación, judicial o extrajudicial	En el período reportado en el presente informe, no se realizaron actividades relacionadas con esta obligación
61. Programar las visitas necesarias, a fin de garantizar la correcta y oportuna ejecución de los elementos objetos de los contratos a vigilar.	Se cumple esta obligacíon mendiante Visitas de obra y recorrido durante comites de obra semanales	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 inciso 3.2.4. COMITÉS DE SEGUIMIENTO, 3.3. ANALISIS DE ASPECTOS TÉCNICO y anexos ACTAS DE COMITÉ REALIZADOS
62. Vincular y mantener durante la ejecución del contrato, el porcentaje mínimo de mujeres, en los términos y condiciones contenidos en el artículo 3 del Decreto Distrital 332de 2020.	Se viene realizando el seguimiento y control de la vinculacion del personal femenino	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes anexo certificado. CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD
63. Reportar la contratación del porcentaje de mujeres vinculadas, mediante la manifestación que bajo juramento presenten, bimensualmente, el representante legal y el revisor fiscal del contratista, según corresponda, sin perjuicio de los otros mecanismos de verificación que establezca la supervisión o interventoría.	Se viene realizando el seguimiento y control de la vinculacion del personal femenino	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes anexo certificado. CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDA5

64. Registrar las mujeres contratadas en el micrositio BOGOTÁ TRABAJA de la Secretaría de Desarrollo Económico. El cumplimiento de esta obligación deberá surtirse dentro del primer mes de ejecución del contrato lo cual será verificado por la supervisión y conforme a las implementaciones que sobre el particular defina la Secretaría de Desarrollo Económico.	Certificacion adjunta en informes de obra e interventoría.	CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe ménsual de obras 07 componente social Anexo 10.8 INFORME MENSUAL SOCIAL DEL PERIODO- INFORME DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - inciso 3.4 PROGRAMA 4. DE CONTRATACION DE PERSONAL. Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 06 en cada uno de sus componentes anexo certificado CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD
65. Promover entre su equipo de trabajo el uso de lenguaje no sexista	A la fecha no se ha presentado esta situacion en el contrato	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes, APARTADO SOCILA - ACCIONES REALIZADAS COMPONENTE SOCIAL numeral 11. LENGUAJE NO SEXISTA
66. PREVENCIÓN Y DENUNCIA DE LA VIOLENCIA BASADA EN GÉNERO (VBG). El contratista tiene la obligación en relación con las mujeres contratadas de evitar cualquier acción u omisión, que le cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o patrimonial por su condición de mujer, así como las amenazas de tales actos, la coacción o la privación arbitraria de la libertad, bien sea que se presente en el ámbito público o en el privado. También evitará cualquier acción u omisión orientada al abuso económico, el control abusivo de las finanzas, recompensas o castigos monetarios a las mujeres por razón de su condición social, económica o política. Igualmente, deberá facilitar y promover la denuncia ante el acaecimiento de cualquiera de las circunstancias sdescritas o las dispuestas en la Ley 1257 de 2008.	A la fecha no se ha presentado esta situacion en el contrato	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes, APARTADO SOCILA - ACCIONES REALIZADAS COMPONENTE SOCIAL numeral 11. LENGUAJE NO SEXISTA

67. Vincular y mantener un mínimo de trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.		Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes anexo certificado.CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD

68. Supervisar dentro del contrato de obra la vinculación de un mínimo trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional para la ejecución del Contrato, según los porcentajes establecidos en el Decreto 1860 de 2021, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del decreto en mención, garantizando su vinculación con plena observancia de las normas contractuales aplicables según sea el caso. Para ello, el contratista deberá allegar un oficio de manifestación mensual en el que representante legal y/o revisor fiscal certifique bajo gravedad de juramento que se mantiene la contratación de los trabajadores de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y, sujetos de especial protección constitucional.	El contratista de interventoría supervisa la Certificación vinculación de personal vulnerable	Radicación acta parcial de cobro No 06 CONSTRUCCIONES C&G SAS Informe mensual de obras 07 con sus componentes. Anexo 10.9 INFORME MENSUAL SOCIAL DEL PERIODO- INFORME DE PLAN DE GESTIÓN SOCIAL - ANEXO CUMPLIMIENTO DE OBLIGACION 59 VINCULACION SUJETOS ESPECIAL PROTECCION CONSTITUCIONAL Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes anexo CERTIFICADO MUJERES Y VULNERABILIDAD
69. Las demás obligaciones señaladas en el Manual de Contratación, Supervisión e interventoría del IPES.	Se desarrollan las demas actividades y cumplimiento de obligaciones contractuales	Radicación acta parcial de cobro No 06 CUBIKO OBRAS Y CONSULTORIAS SAS Informe mensual de interventoría 07 en cada uno de sus componentes.

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 05
		7/02/2022

5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

5.1. CÓDIGO PRESUPUESTAL	5.2.VIGENCIA	5.3. CÓDIGO DE LA FUENTE POR REGISTRO PRESUPUESTAL	5.4. NÚMERO DE REGISTRO O RESERVA PRESUPUESTAL	5.5. VALOR
2301160125000000754 8-23202020050302.53290 Otras obras de ingeniería civil	2023	1-501-F037 PCC-Crédito	979	**$ 24.467.405,00**
TOTAL EN LETRAS:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO			**$ 24.467.405,00**

6. DATOS DE PAGO

Teniendo en cuenta lo anterior y en cumplimiento de la FORMA DE PAGO del contrato o convenio, se puede proceder al pago:

6.1. VALOR EN LETRAS:	VEINTICUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCO		
6.2. VALOR EN NUMEROS:	**$ 24.467.405,00**	**63. TIPO DE CUENTA:**	AHORRO
6.4. ABONO DE PAGO CUENTA BANCARIA No. :	05318239501	**6.5. BANCO:**	BANCOLOMBIA

7. VERIFICACIÓN DE PRODUCTOS DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES **PDM KENNEDY**

Como apoyo a la supervisión me permito certificar que el presente informe cumple con las actividades y productos contractuales que se encuentran descritos en el Numeral 4 y los soportes se anexan en CD o medio magnético para el periodo establecido en el Numeral 1.2. , los cuales deben publicarse en la plataforma SECOP II

HEBER DAVID VILLAMIL ARTEAGA	
NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN	FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN

8. AUTORIZACION Y FIRMA DEL SUPERVISOR

En mi calidad de supervisor del contrato, certifico que el/la contratista ha cumplido a cabalidad con el objeto y obligaciones contractuales, aportando los documentos soporte para el pago como son: factura, certificacion de cumplimiento de las obligaciones al sistema integral de seguridad social y parafiscales. Asi mismo se verificó el acceso al aplicativo a través de la dirección electrónica https://ipes.pensemos.com/suiteve. Por lo cual procede el pago del periodo certificado.

9. RADICACIONES:	DD/MM/AA	FIRMAS

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONOMICO Instituto para la Economía Social	FORMATO	
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO (Aplica para proveedores, constructores, consultores)	**Código: PA04-FO-013**
		Versión: 05
		7/02/2022

WILLIAM NEIL VARGAS CONTRERAS **Subdirector(E) de Diseño y Análisis estratégico**	**Subdirección Jurídica y de Contratación**		
	Subdirección Administrativa y Financiera		
	Subdirección Administrativa y Financiera		